

EN CUMPLIMIENTO A LA NORMA PARA LAS OPERACIONES DE TARJETAS DE CRÉDITO contenida en la Resolución N° CD-SIBOIF-629-4-MAY26-2010 de fecha 26 de mayo de 2010.

**“RETIRO DE EFECTIVO CON 0% COMISIÓN CON TARJETAS DE CRÉDITO LAFISE
DEL 28 AL 30 DE MAYO 2025”**

Todos los tarjetahabientes que participan de esta promoción aceptan las condiciones de este reglamento desde su publicación.

Participan de esta promoción todas las personas naturales poseedoras de una Tarjeta de Crédito de la marca VISA o Mastercard emitidas por Banco LAFISE Bancentro S.A, que realicen retiros de efectivo en córdobas o dólares en Bancanet, red de ATMs LAFISE, sucursales y ventanillas de todo el país y no se le cobrará comisión por retiro durante la vigencia indicada.

VIGENCIA:

La promoción tendrá vigencia del 28 al 30 de mayo del 2025.

REGLAS GENERALES:

- El reembolso de la comisión aplica para retiros de efectivo hasta U\$5,000.00 o su equivalente en córdobas.
- La reversión de la comisión se verá reflejada en el próximo estado de cuenta del tarjetahabiente.
- No participan de esta promoción tarjetas VISA Business, Mastercard Black Business, Tarjetas Prepago, Tarjetas Débito VISA, ni Monibyte.
- Es obligación del tarjetahabiente conocer y hacer cumplir todas las reglas de la presente promoción.
- El presente reglamento podrá ser modificado, dando aviso a los Tarjetahabientes por cualquier medio de comunicación que estime conveniente el Banco.
- Esta promoción podrá ser suspendida o eliminada anticipadamente por razones de caso fortuito o de fuerza mayor o por simple conveniencia comercial sin responsabilidad para Banco LAFISE, informando oportunamente a los participantes a través de los canales de difusión que se estimen más apropiados.
- El presente reglamento estará disponible en nuestra página web www.lase.com/blb